



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-1999-07857-00.

Previo a resolver sobre la entrega de dineros a la demandada María Helena Ariza Camargo, acredite con la documentación pertinente que sumas le fueron descontadas, porque entidad y adose al expediente lo pertinente. Esto en atención a que en este asunto son dos ejecutados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

YPS